

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REF: ALIMENTOS 2015-01227

NOTIFICADO POR ESTADO No. 67 DEL 26 DE ABRIL DE 2021.

Requiérase a la Oficina Judicial, para que de manera inmediata, se sirva darle trámite al oficio compensatorio de fecha 3 de marzo de 2020. Oficiéase y remítase el documento antes mencionado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
54086e2d6da507b3b2475f6262ab311c8433b332e416094beac7163ab658472a
Documento generado en 23/04/2021 02:16:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>